

Asamblea General Extraordinaria

Fecha: 23 de noviembre de 2017, jueves
10:00 Bienvenida y café

Hora inicio: 11:00 (en segunda convocatoria)

Hora fin: 14:00 (previsión basada el orden del día)

Lugar: Secretariado de FEPM - RABUSO
Av. Rey Juan Carlos 92, 4
28916 Leganés - Madrid

Fecha 22/12/17Registro 17/A21

Observaciones:

Tras la reunión se celebró una comida para todos los asistentes en un restaurante cercano.

Asistentes:

Se incluye como anexo del acta el listado de participantes en la reunión firmado.

Orden del día:

1. Lectura y, si procede, aprobación del acta de la reunión anterior
2. Actualización de los Estatutos de la federación
3. Plan de trabajo estratégico para 2018
 - Acreditación de empresas especializadas
 - Itinerario formativo para los trabajadores del gremio
 - Campaña de marketing para el sector
4. Seguimiento económico y actualización del Sistema de cuotas de la federación
5. Ruegos y preguntas

Acta de la reunión

El Presidente inicia la reunión y agradece a todos los participantes su disponibilidad para participar en esta reunión.

1. Lectura y, si procede, aprobación del acta de la reunión anterior

El Secretario de la federación informa de una incidencia detectada en el Acta de la Asamblea General de 29/06/17 (Página 3, párrafo 3), puesto que no se especifica el número de asistentes por cada asociación miembro.

Se acuerda que este número se fije en la revisión de Estatutos que se llevará cabo a continuación.

Se informa sobre el acta de la reunión de la Asamblea General de la entidad, celebrada el 5 de octubre de 2017 en Leganés.

Se aprueba por unanimidad y se procede a su firma para que conste en el archivo oficial de la entidad.

2. Actualización de los Estatutos de la federación

Antes de iniciar el proceso de modificación de Estatutos de la federación, del que se había trasladado información en tiempo y forma a todos los miembros, se hace saber que la modificación se realiza sobre los Estatutos originales, puesto que son los únicos que constan oficialmente en el registro oficial del Ministerio correspondiente.

Se informa de todos los comentarios y propuestas de modificación de los Estatutos recibidos en plazo por parte de los miembros, que se han enviado por adelantado para su revisión.

Se procede al debate y revisión de cada artículo de los Estatutos actuales.

Se elaboran las correspondientes actas separadas, para la certificación de los miembros, la modificación de los Estatutos y una copia completa firmada, de cara a su tramitación ante el registro correspondiente del Ministerio.

3. Plan de trabajo estratégico para 2018

Por motivos de agenda y teniendo en cuenta que el punto anterior ha requerido prácticamente todo el tiempo de la reunión, en este punto se aprueban solamente dos asuntos, siendo el resto aplazados a la próxima reunión.

En primer lugar, se aprueba el plan de difusión del stock de libros de la federación, que serán distribuidos de modo completamente gratis a través de entidades colaboradoras y de las propias asociaciones miembro.

En segundo lugar, se aprueba la participación testimonial (visita y networking) en las actividades relacionadas con el gremio, conforme al plan propuesto.

Se visitará la feria Maderalia y se sondeará la posibilidad de establecer mayores vínculos de cooperación con esta feria y con otros eventos relacionados con el gremio (ej. DOMOTEX, Construtec, Egurtek,...).

Por motivos de agenda y presupuestos se acuerda que el evento principal de la federación en 2018 sea la convención anual, a celebrar en octubre en Tarragona.

4. Seguimiento económico y actualización del sistema de cuotas de la federación

El Secretario informa de que por el momento no se puede presentar un informe económico por falta de información y de acceso al nivel de detalle necesario en la cuenta bancaria de la federación.

Se espera solventar esta problemática y establecer la operativa económica que ha acordado y aprobado la Asamblea de la federación en reuniones anteriores.

Se informa sobre la reunión que tuvo lugar de la Comisión Económica, celebrada por video conferencia, y en la que participaron muchos de los miembros de la federación.

En dicha reunión se trataron de forma paralela el sistema de cuotas y de votos de la federación para que quede establecido con una fórmula, fácilmente ajustable aunque cambie el número de empresas de cada asociación o el número total de asociaciones miembro de la federación.

Se agradece públicamente el trabajo realizado por Luis Bruna de la asociación AFAM, preparando las propuestas de sistema de cuotas y votos.

Para evitar incidencias, se acuerda que el sistema de cuotas y votos sea revisado una vez al año (cunado se establezcan los presupuestos generales) y se mantenga del mismo modo a lo largo de todo el año.

Se recuerda que, según lo ratificado por la Asamblea en reuniones anteriores, a partir de 2018 la federación emitirá una única factura al año a cada asociación, con cuatro pagos que se corresponden con los trimestres naturales, en concepto de cuota anual. Si hubiese algún gasto extraordinario, fuera de presupuestos, sería preciso emitir en ese caso una cuota extraordinaria a las asociaciones miembro.

Así pues, se explican a todos los miembros las dos propuestas de sistema de cuotas debatidas en el seno de la Comisión Económica y la Asamblea General ratifica la propuesta 2 de sistema de cuotas.

El resultado de dicha propuesta es una estimación de 23.000 por ingresos procedentes de las cuotas de las asociaciones miembro, aunque cambie el número de empresas o de asociaciones miembro, y es la cifra base que se tendrá en cuenta para los presupuestos generales.

Se adjunta con esta acta, a modo de referencia, la tabla realizada con los cálculos actuales.

Se insiste en que los números pueden variar al ser actualizados con los datos exactos de miembros de cada asociación y número de asociaciones (hay 2 pendientes de constitución), pero el importe que se tomará como referencia para los ingresos procedentes de cuotas de los miembros será de 23.000 euros.

Se explica a todos los miembros las tres propuestas de sistema de votos debatidas en el seno de la Comisión Económica y la Asamblea General ratifica la propuesta 2.

Dicha propuesta consiste en calcular el porcentaje de voto con un 33% procedente de la cuota abonada, un 33% por la pertenencia a la federación y el restante por un baremado del número de miembros.

Se adjunta con esta acta, a modo de referencia, la tabla realizada con los cálculos actuales y se explica que el máximo de votos será siempre de 100.

Al igual que en el caso las cuotas, se insiste en que los números pueden variar al ser actualizados con los datos exactos de miembros de cada asociación y número de asociaciones.

Se acuerda por unanimidad que el número mínimo de miembros que cada asociación debe tener para poder ejercer el derecho a voto es de 5.

5. Ruegos y preguntas

Se pide al Secretariado que prepare la documentación para la constitución de dos asociaciones en la próxima reunión de la federación: una de las asociaciones será para las empresas fabricantes y otra para las empresas que no tengan asociación regional en su territorio.

El Secretario General expone la necesidad de hacer una actualización de la identidad corporativa de la federación y, a partir de ese punto, realizar un plan de marketing global de promoción de los pavimentos de madera.




Los miembros presentes son conscientes de que si se desea cambiar la situación actual y fomentar una mayor demanda por parte del mercado es necesario llevar a cabo acciones de grupo promocionando y dando a conocer las ventajas de los pavimentos de madera frente a otras alternativas.

Sin más asuntos que tratar se finaliza la reunión en la fecha y lugar indicados.

Para que así conste, se firma la presente en:

Logarés a 16 / 02 / 18.

Firmantes

Nombre y apellidos	DNI	Firma
<u>Angel Nevado Giraldo</u>	<u>52625774-A</u>	<u></u>
<u>Jose Luis Gonzalez</u>	<u>5240338H</u>	<u></u>
<u>Feliciano Pedrosa</u>	<u>25330196C</u>	<u></u>

Cuota A, 6 € por asociado/mes. Definir la cuota B de la siguiente manera:

Fabricantes	4
Distribuidores	3
Asoc. Regional	2
Instaladores	1
Autónomo	0

PROPUESTA 2

	Asociados	Cuota A	% Cuota B	Cuota B	Cuota Total	Cuota por socio	% real	DIFERENCIA SIT. ACTUAL
ALPAMA	12	864,00	8,41%	916,50	1.780,50	12,36	7,74%	0,26%
FAB. PARQUETS	6	432,00	16,81%	1.833,00	2.265,00	31,46	9,85%	-0,43%
ACIP	70	5.040,00	17,74%	1.934,84	6.974,84	8,30	30,32%	2,87%
AEPACOVA	6	432,00	6,54%	712,83	1.144,83	15,90	4,98%	0,03%
ANIP	14	1.008,00	6,54%	712,83	1.720,83	10,24	7,48%	0,45%
APEIMA	31	2.232,00	6,54%	712,83	2.944,83	7,92	12,80%	1,34%
APIMA	19	1.368,00	6,54%	712,83	2.080,83	9,13	9,05%	0,71%
AFAM	7	504,00	16,81%	1.833,00	2.337,00	27,82	10,16%	-0,37%
SIN ASOCIACION	3	216,00	14,11%	1.538,45	1.754,45	48,73	7,63%	-0,46%
		<u>12.096,00</u>	<u>100,03%</u>	<u>10.907,13</u>	<u>23.003,13</u>		<u>100%</u>	

Situación actual

50% cuota, 25% por pertenecer a la FEPM, 25% baremado por nº de miembros

Votos	Asociados	% CUOTA	% VOTO	
3	ALPAMA	12	7,74%	6,7%
3	FAB. PARQUETS	6	9,85%	20,0%
3	ACIP	70	30,32%	20,0%
3	AEPACOVA	6	4,98%	20,0%
1	ANIP	14	7,48%	6,7%
1	APEIMA	31	12,80%	6,7%
1	APIMA	19	9,05%	6,7%
1	AFAM	7	10,16%	6,7%
1	SIN ASOCIACION	3	7,63%	6,7%
15		100%	100%	

Sistema de cuotas aprobado 23/11/17

33% cuota, 33% por pertenecer a la FEPM, 33% baremado por nº de miembros

Voto por cuota	Voto individual	Baremación por asociados	VOTOS		DIFERENCIA SIT ACTUAL
3%	4%	4%	10%	ALPAMA	3,8%
3%	4%	2%	9%	FAB. PARQUETS	-10,9%
10%	4%	6%	20%	ACIP	0,1%
2%	4%	2%	7%	AEPACOVA	-12,6%
2%	4%	4%	10%	ANIP	3,7%
4%	4%	6%	14%	APEIMA	7,6%
3%	4%	4%	11%	APIMA	4,2%
3%	4%	2%	9%	AFAM	2,5%
3%	4%	2%	8%	SIN ASOCIACION	1,7%
33%	33%	33%	100%		

